



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0147 -2013-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 10 ABR. 2013

VISTOS:

El Informe N°023-2013-CO/CCR-LAGH, del Arquitecto Luis A. García Hidalgo.

El Informe N° 268-2013-GRSM-PEAM-02.03, del encargado de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°106-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°023-2013-CO/CCR-LAGH, el Arquitecto Luis A. García Hidalgo, refiere que en atención a lo solicitado procedió a la revisión del Expediente Técnico de Acondicionamiento Término Acústico del Auditorio de la sede central del PEAM; el mismo que luego de verificar la documentación (textual, gráficos y planos) física y digital presentada por el Consultor, concluye que este cumple con los aspectos técnicos normativos y los requerimientos de tipo acústico térmico planteados; por lo que recomienda la aprobación del mencionado Expediente, el mismo que tiene un presupuesto total de S/.289,316.79; de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 183,693.20
GASTOS GENERALES	S/. 27,553.98
UTILIDAD	S/. 18,369.32
SUB TOTAL	S/. 229,616.50
IGV	S/. 41,330.97
COSTO INFRAESTRUCTURA	S/. 270,947.47
SUPERVISIÓN	S/. 18,369.32
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 289,316.79

Que, el encargado de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con Informe N° 268-2013-GRSM-PEAM-02.03, estando al Expediente Técnico para el Acondicionamiento Término Acústico del Auditorio de la sede central del PEAM, el cual cuenta con la opinión favorable del Arquitecto Luis A. García Hidalgo; resulta necesario la aprobación del mencionado Expediente, mediante documento Resolutivo pertinente, a fin de que permita gestionar la asignación presupuestal para su ejecución;

Que, mediante Informe N°106-2013-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita a esta Gerencia General la aprobación del Expediente Técnico para el Acondicionamiento Término Acústico del Auditorio de la sede central del PEAM, mediante documento resolutivo;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0147 -2013-GRSM-PEAM-01.00

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.-Aprobar el Expediente Técnico para el “Acondicionamiento Término Acústico del Auditorio de la sede central del PEAM”; el mismo que tiene un presupuesto total de S/. 289,316.79; de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 183,693.20
GASTOS GENERALES	S/. 27,553.98
UTILIDAD	S/. 18,369.32
SUB TOTAL	S/. 229,616.50
IGV	S/. 41,330.97
COSTO INFRAESTRUCTURA	S/. 270,947.47
SUPERVISIÓN	S/. 18,369.32
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 289,316.79

Expediente Técnico que se anexa a la presente resolución y forma parte de esta.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General